

## ADVERTENCIA PRELIMINAR MUY IMPORTANTE.



**E**STE trabajo , tal cual sea su valor histórico , no habria visto probablemente la luz pública , y hubiese sido hallado á mi muerte entre multitud de otros, todos históricos, todavia inéditos, si una circunstancia notable no me hubiese hecho decidir á darlo á la prensa.

En las célebres y escabrosas discusiones del Senado y del Congreso, cuyo objeto fué la Contestacion al Discurso de la Corona, al abrirse la Legislatura de este año, suscitóse por el primer orador que en el Senado inauguró el debate, una cuestion en relacion á los partidos politicos en nuestro pais, y aun se anunció un nuevo programa progresista.

Yo que fui el segundo que tomé la palabra en el Senado, hube de hacerme ligeramente cargo de la cuestion iniciada por el primer orador recordando la historia.

Tambien en el Congreso de señores Diputados no solo se reprodujo la cuestion, sino que una voz autorizada se encargó de realizar la promesa anunciada

de presentar un programa progresista y lo formuló en efecto tal, que podia ser admitido hasta de los mas exigentes conservadores; y aun hubo mas, dejóse entrever una opinion mas ó menos clara acerca de la necesidad de venir á la reorganizacion de los dos grandes partidos Conservador y Progresista á fin de que pudieran volver á su antigua accion de un modo regular y tranquilo, haciéndose capaces de cooperar á la gestion constitucional de los negocios públicos y llevarlos por sendas seguras de orden y paz, y que imposibilitasen la repeticion de antiguas revueltas y perturbaciones.

La prensa participaba coetáneamente de la misma opinion que la tribuna, y esta, generalizada, parecia que se iba acercando una posibilidad que por mucho tiempo se creyó la simple ilusion de un buen deseo.

En tal estado la árdua empresa de la reorganizacion de los dos grandes partidos, constitucionales ambos, como tambien monárquicos y dinásticos, parecióme ocasion adecuada para ofrecer al juicio público un cuadro abreviado de su historia en el siglo XIX, siquiera no sirva para otra cosa que de precedente para la resolucion de la gran cuestion de si son ó no indispensables los partidos politicos para la mas fácil y regular gobernacion en los paises regidos con formas representativas.

Es una gran verdad que la suerte de las naciones estuvo siempre en cada actualidad en las manos de unos pocos individuos, de mas ó menos valia, segun fué la desventura ó la dicha de los pueblos, y no es menos cierto que estos pocos gobiernan casi siempre á su completo albedrio; pero lo que la esperiencia tiene demostrado es que en los paises regidos constitucionalmente, los hombres por sí solos, valgan lo que

quieran, son insuficientes si no pueden apoyarse en un partido político organizado, poderoso, y con un credo político y una bandera determinada. La conciliación entre ideas y principios desconformes, no es cosa fácil, la conciliación entre grupos ó fracciones de personas un día unidas, otro separadas, todas mas ó menos deseosas de hacer triunfar sus propias y peculiares aspiraciones, no pueden alcanzar á constituir un gobierno sólido.

Es preciso no hacerse ilusiones, en España todo gobierno hoy tiene que optar precisamente entre seguir la línea trazada de antemano por uno de los dos grandes partidos progresista ó conservador, es decir, tiene que apoyarse en uno ú otro, tiene, en fin, necesariamente que hacerse irremediabilmente conservador ó progresista, y de consiguiente apoyarse en uno ú otro de estos dos partidos aceptando como hecho su renacimiento, y aun ayudando á la reorganización de ambos, procurando hacerlos aceptar axiomas comunes de gobierno, á fin de que puedan mas ó menos pronto adquirir condiciones que hagan posible una fácil y tranquila alternativa en el poder, sin peligros para el orden y quietud pública de la Monarquía; pero sin perder de vista un solo instante la historia de los diversos gobiernos que se han hallado al frente del país desde que rigen las formas constitucionales. ¿No han necesitado todos para poder gobernar el aceptar los principios mas ó menos conservadores? ¿Puede haber gobierno que rija un Estado con condiciones pacíficas y de estabilidad de otro modo? No solo la historia de los últimos 27 años lo acredita, sino que los hechos pasados desde 1833 hasta hoy los confirman.

El público dará su respetable fallo, yo invoco su benevolencia para que juzgue mi pobre Reseña con indulgencia, siquiera no sea mas que en gracia de su

imparcialidad , y de la buena fé , y el desinteresado  
designio con que se ha escrito.

MADRID , 25 DE ENERO DE 1863.

*El Marquis de Miraflores,*

*de la Academia de la Historia.*

# INTRODUCCION.



**D**ESDE que la coalicion de 1852 completó la division, ya sobrado perceptible que paralizó la accion del gran partido monárquico-constitucional, ó sea conservador, dando vida entonces al casi estinguido llamado progresista, cuya muerte por suicidio preparó la revolucion de 1854 y consumó el drama militar de 1856, creí que cumplia á mi condicion de cronista del reinado de Isabel II, que cerraria honrosamente mi carrera de escritor histórico; y haria al mismo tiempo un verdadero servicio á mi patria reseñando el influjo y accion de los partidos en los acontecimientos políticos de España durante el siglo XIX, para lo cual debía referir aunque á largos rasgos los hechos mas importantes de la época que abraza, y creí tambien que llegaria un dia en que vendria á considerarse como una verdad que la existencia de dos partidos con condiciones para gobernar son una suprema necesidad para los paises constitucionales.

A este pensamiento, ya antiguo en mi ánimo, me alentó no poco el trágico fin, que ocasionado por los sucesos de la Rápita en Abril de 1860, tuvo el ya entonces semi-estinguido partido carlista, uno de los mas fuertes y poderosos entre los comprendidos en esta Reseña, toda vez que su bandera sustentaba el principio de un sistema de gobierno incompatible con el de que es verdadera personifi-

cacion la Reina y ha sido aceptado casi unánimemente por el país; pero que sea como quiera era la genuina representación de la España anterior á sus revoluciones.

Reunidos muchos y preciosos datos para este trabajo, llevele á cabo en el verano de 1860, y al ir á darle la última mano en los posteriores meses de dicho año, por si llegaba la oportunidad de que viese la luz pública, fui nombrado para desempeñar la difícil Embajada de Roma, cuyas condiciones en aquella actualidad me hicieron creer que era un deber mio de delicadeza y honra aceptarla, aun á costa de apartarme de mi propósito de no volver á salir de España, ni abandonar mi vida tranquila y de familia que exigia mi escasa salud y mis años.

Una triste experiencia no tardó mucho en confirmar mis temores y mi justa repugnancia á abandonar mi vida de sosiego, pues quebrantada gravemente mi salud en Roma, hube de dimitir aquel difícil cargo con el único consuelo de que si no me fué dado contribuir á mejorar fundamentalmente la situacion de la inmensa cuestion que la Europa contemplaba en aquella capital, no quedaba en peor estado cuando dejé la Ciudad Santa, que lo estaba al llegar yo á ella en Diciembre de 1860, hubieran podido ó no contribuir á ello mis pobres esfuerzos.

Mejorado algun tanto de mis graves padecimientos, si bien incapacitado acaso para siempre de emprender serias tareas politicas ni literarias, aunque á costa de no poco causancio pudieron alcanzar mis fuerzas para releer este trabajo y aun para decidirme á concluirle á pesar del fallecimiento del Conde de Montemolin y su segundo hermano, lo cual crei no debia influir en desnaturalizar ni variar mis apreciaciones históricas sin dejar de respetar su memoria.

Sea como quiera, quanto á la nueva pretension de D. Juan, último hijo de D. Carlos, pretension acompañada de alardes archi-democráticos, no me propuse nunca ocuparme seriamente de ella, pues no puede hallarse al

lado del nuevo pretendiente ni apariencia ninguna de partido, que le siga ni sostenga, sino una insignificante personalidad sin clientela.

Deseo que el juicio público sobre este trabajo sea tan imparcial y benévolo como yo he querido lo sean mis apreciaciones, concretándome á señalar de una manera incontestable la verdadera accion é influjo que los partidos políticos del siglo XIX han ejercido sobre los destinos de España cada uno durante su existencia, la cual fué naturalmente mil veces mas importante y activa en los periodos en que el Estado fué regido con formas representativas que cuando lo fué por las absolutas; pues durante estas, la sola y poderosa voluntad del Monarca anuló é hizo impotente la accion de los partidos políticos.

Tambien podrá esta Reseña servir para formar juicio ilustrado llegado el caso de resolver la gran cuestion politica social de si los partidos son ó no necesarios en el artificio y funcionamiento del gobierno, si bien no podrá quedar duda, presente la historia, que no son mas que un embarazo en los gobiernos absolutos, al paso que se constituyen ea una semi-necesidad en los representativos constitucionales; pero necesidad que si han de satisfacerla en bien de la naciou han de ser grandes, organizados, conformes en un sistema de conservacion y de orden, bajo ideas determinuadas y fijas mas ó menos avanzadas; mas siempre en completa consonancia y con sujecion á las bases fundamentales de la Constitucion del Estado y á los principios seculares sobre los cuales ella se funda, reconociendo jefes naturales de talento, saber y respetabilidad personal, capaces de formar fácilmente ministerios prácticos, estableciéndose una natural alternativa de situaciones derivadas de las condiciones de cada actualidad, que pueda garantir al pais con la facilidad de un tranquilo tráusito de unas personas á otras, de un partido á otro, contra toda especie de perturbaciones del orden ni de la administracion pública.

De otro modo los partidos se convierten en pandillas dislocadas y en parcialidades impotentes para el bien y altamente dañosas como son todos los elementos de perturbacion que conducen irremediabilmente, primero á la anarquía, y mas tarde al deplorable despotismo de una dictadura.

Esta Reseña nada contiene sobre el nuevo partido llamado democrático, cuya importancia y tendencia no es de mi propósito analizar; no quiero ni es mi ánimo entrar á examinar si es anti-monárquico y anti-dinástico; si en efecto lo fuese, mal debiera ni pudiera comprenderle en este escrito cuando en esta hipótesis no le podría juzgar dentro de la Constitucion del Estado, y si como un obstáculo evidente para consolidar las instituciones constitucionales que han procurado ya al pais cuanta libertad civil puede apetecer y han contribuido á su bien y á su ventura, acercando el último paso que exigen nuestras necesidades de asentar la sociedad de una manera sosegada y segura á la sombra tutelar del principio histórico, religioso y monárquico, con el cual, el progreso y desarrollo que hoy experimenta en todos sentidos la nacion, llegará á su complemento y sin declaraciones espresas será mirada en Europa como potencia de primer orden.

Mas si un dia el partido democrático, teniendo como tiene condiciones de verdadero partido, aceptase necesarias modificaciones, la fuerza de las cosas le llevaria á fundirse en el progresista.

Tampoco me ha podido ser dado considerar á la llamada Union Liberal como uno de los partidos políticos del siglo XIX; para ser partido se necesitan condiciones que no tuvo nunca; pero si no puede tener cabida en mi Reseña de los partidos políticos del siglo XIX, no me es posible dejar de hacer mencion de su importante existencia, sin lo cual fuera imposible dar enlace histórico á los acontecimientos contemporáneos.